

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 36819**Nombre:** Derecho de la competencia**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat de Dret	5	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Asignaturas de quinto curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

RUIZ PERIS JUAN IGNACIO

RESUMEN

La asignatura "Derecho de la competencia" tiene carácter obligatorio y cuatrimestral, con una carga lectiva total de 4,5 créditos, impartándose en el quinto curso del Doble Grado en Derecho y Economía.

De acuerdo con el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura se ocupa del estudio de:

- La competencia como sistema económico.
- La competencia desleal (su regulación y la delimitación de su ámbito de aplicación de las diferentes normas) y el Derecho de defensa de la competencia (regulación de las prácticas colusorias y abusivas, los órganos de defensa de la competencia, etc.).
- Los signos distintivos. En especial, la marca.
- El diseño industrial.
- Las invenciones.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

El Plan de estudios del Grado en Derecho no exige requisitos previos para cursar Derecho de la competencia. No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (36769 - Regulación Mercantil de la actividad empresarial), la teoría general de las obligaciones y los contratos (36766 - Obligaciones y contratos) y la contratación mercantil (36772 - Contratación Mercantil).

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. COMPETENCIA Y DERECHO

I. La competencia como sistema económico

II. Sistemas de derecho de la competencia. Globalización y derecho de la competencia

III. Competencia y Unión Europea

a) Doble barrera

b) Efectos sobre el comercio entre Estados miembros

IV. Marco constitucional español

V. Normas de Derecho de la Competencia

a) Derecho de la competencia desleal

b) Derecho antitrust

c) Legislación de protección de consumidores

VI. Autoridades de competencia: descentralización a nivel nacional y europeo



VII. Tribunales y aplicación administrativa y jurisdiccional

2. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ANTITRUST

I. Conceptos generales

- a) Concepto de empresa
- b) Mercado relevante
- c) Conductas prohibidas vs conductas controladas
- d) Poder de mercado y efectos en el mercado

II. Aplicación administrativa y jurisdiccional

- a) Procedimientos ante autoridades de la competencia
- b) Inspección, confidencialidad y procedimiento
- c) Tipos de terminación del procedimiento
- d) Aplicación jurisdiccional
- e) Control de legalidad de las decisiones de las autoridades

3. ACUERDOS Y PRÁCTICAS COLUSORIAS

I. Prohibición general

II. Conductas colusorias más frecuentes

III. Excepción legal nacional

IV. Sistema de autoevaluación

V. Exenciones por categorías

4. ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE Y DMA



I. Posición dominante

II. Criterios de evaluación

III. Concepto de abuso

IV. Conductas abusivas más frecuentes

V. Reglamento de Mercados Digitales (DMA)

5. APLICACIÓN PRIVADA

I. Nulidad

II. Indemnización por daños

a) Jurisprudencia y Directiva 2014/104/UE

b) Daños causados por un cártel: presunción, responsabilidad solidaria y efecto paraguas

c) Demandas individuales y acciones colectivas

d) Compradores directos e indirectos: repercusión

e) Jurisdicción y forum shopping

f) Acceso a pruebas y clemencia

6. CONCENTRACIONES

I. Autoridades y umbrales de control: killer acquisitions

II. Eficiencias y perjuicio al consumidor

III. Concentraciones horizontales y no horizontales: teorías del daño

IV. Autorización, condiciones y prohibición

7. AYUDAS PÚBLICAS Y COMPETENCIA



I. Ayudas estatales

II. Dumping

III. Subvenciones extranjeras

8. COMPETENCIA DESLEAL

I. Notas generales y antecedentes históricos. Bienes jurídicos protegidos

II. Aproximación internacional, europea y comparada

III. Legislación sobre competencia desleal

IV. Ámbito de aplicación de la LCD

V. Cláusulas generales: conductas B2B, B2b y B2C

VI. Prohibiciones generales

VII. Prácticas comerciales prohibidas para protección de consumidores

VIII. Códigos de conducta

IX. Acciones contra conductas desleales y publicidad ilícita

X. Autorregulación en publicidad

XI. Conductas desleales que constituyen infracciones antitrust

9. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

I. Teoría de los activos intangibles

II. Creaciones intelectuales y signos distintivos

III. Activos intangibles y la Unión Europea

IV. Globalización y activos intangibles



V. Valoración de activos intangibles

VI. Principales creaciones intelectuales y su protección: patentes, diseños

VII. Principales signos distintivos y su protección: marcas

VIII. Acciones

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	6,00
Estudio y trabajo autónomo	29,00
Preparación de clases	14,00
Preparación de actividades de evaluación	6,00
Resolución de casos prácticos	7,50
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia a impartir estará basada, fundamentalmente, en el sistema de clases magistrales. Estas se combinarán con materiales aportados con la que los alumnos deben complementar la asignatura.

Existirán manuales de apoyo.

- Asistencia a clases, seminarios y actividades presenciales: Clases presenciales, estudio de casos, resolución de ejercicios.

- Preparación de clases, trabajos y tutorías: Realización de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes. Presentaciones individuales y/o en grupo. Asistencia a tutorías

- Preparación de exámenes y pruebas de evaluación: Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación: Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito.



EVALUACIÓN

La evaluación constará en:

1. Examen oral o escrito (que el profesor indicará en su guía docente). El examen valdrá un 70% de la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

2. Evaluación de actividades complementarias y aplicables. Esta parte supondrá un 30% de la nota final. Habrá actividades complementarias y/o actividades dirigidas que se concretarán por el profesor en el anexo que realice a la guía docente.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

En primera convocatoria la nota final se obtendrá de la calificación obtenida en la prueba final y en la evaluación continua según los porcentajes anteriormente indicados. En segunda convocatoria se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua. En todo caso será necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de no superar dicho examen la nota que figurará en el acta se determinará a partir de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación continua y la correspondiente a dicha prueba final teórico-práctica, sin que en ningún caso pueda superar el 4,5 (Suspendo).

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.

BIBLIOGRAFÍA

- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., Apuntes de derecho mercantil: derecho mercantil, derecho de la competencia y propiedad industrial, Thomson/Aranzadi.2016
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., (Dir.) Comentarios a la Ley de Competencia Desleal, Thomson/Aranzadi.2011
- FERNÁNDEZ NOVOA, C OTERO LASTRES, J.M. BOTANA AGRA, M., Manual de la propiedad industrial. Marcial Pons. 2013.
- GUTIÉRREZ, MASSAGUER, SALA ARQUER, FOLGUERA CRESPO (dirs.), Comentario a la Ley de



Defensa de la Competencia, Civitas, 2015.

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., La nueva Ley de patentes: Ley 24/2015, de 24 de julio, Aranzadi, 2015.